

## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

### DECRETO N° 650/2022 D.E.-

#### VISTO:

El llamado a "Licitación Pública" N° 3/2022, convocada mediante Decreto N° 600/2022 D.E y destinada a la concesión del punto de venta en el Polideportivo Municipal y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el acto de la misma se desarrolló conforme a las normas establecidas para este tipo de Licitaciones dentro de la Ordenanza N° 037/1989 y sus modificaciones,

Que, el acto de apertura de ofertas se realizó en fecha y hora dispuestas, recibiendo las siguientes:

- Sobre N° 1: perteneciente a Ivan Ariel Castro, con domicilio en calle A. Cevey N° 432 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos, quien oferta un canon de pesos diez mil con 00/100 (\$ 10.000,00) mensuales para la concesión del punto de venta del Polideportivo Municipal,
- Sobre N° 2: perteneciente a Marcelo Oscar Frino, con domicilio en calle F. Suarez N° 145 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos, quien oferta un canon de pesos diecisiete mil con 00/100 (\$ 17.000,00) mensuales para la concesión del punto de venta del Polideportivo Municipal,

Que, a fecha 16 de noviembre de 2022, la Directora de Compras y Control de Stock emite una nota por la cual solicita a la Secretaría de Gobierno el análisis de las ofertas presentadas, el cual aconseja, mediante nota a fecha 17 de noviembre de 2022, adjudicar al Oferente Frino Marcelo O.,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo a lo sugerido con anterioridad, es necesario emitir la norma que apruebe la Licitación Pública y proceda su adjudicación, atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;

#### POR ELLO:

### EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

#### DECRETA:

**Artículo 1°.- APRUÉBESE** lo actuado respecto a la "Licitación Pública" N° 3/2022, convocada por Decreto N° 600/2022 D.E y destinada a la concesión del Punto de Venta en el Polideportivo Municipal.-

Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT.: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

Azucario Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT.: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque



## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

**Artículo 2º.- ADJUDÍQUESE** el Punto de Venta del Polideportivo Municipal al Sr. FRINO MARCELO OSCAR, DNI N° 21.485.682, por la suma de **PESOS DIECISIETE MIL con 00/100 (\$ 17.000,00)** mensuales, además de la celebración del respectivo contrato, conforme lo expresado en los Considerando.-

**Artículo 3º.-** El canon locativo mensual será depositado en base al cálculo de recursos correspondientes en Tesorería Municipal del Presupuesto General en vigencia. -

**Artículo 4º.- COMUNÍQUESE**, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

**DESPACHO:** 17 de Noviembre de 2022.-

**Presidente Municipal:** Dr. Leonardo Martín Hassell.-

**Secretario de Gobierno:** Sr. Mauricio Roberto Krenn.-



Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque